

## DESDE LA PRÁCTICA DEL DERECHO AMBIENTAL HASTA LA REFLEXIÓN TEOLÓGICA

— *Josefina Zuloaga*

A partir de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, proclamada en Estocolmo en 1972, comenzó una toma de conciencia internacional acerca de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente. En esta primera Declaración se hablaba del medio ambiente “humano” poniendo énfasis en el hombre como “obra y artífice del medio que lo rodea”,<sup>1</sup> así como en “la defensa y el mejoramiento del medio ambiente humano para las generaciones presentes y futuras”.<sup>2</sup> De allí en más en cada instrumento internacional se fue avanzando en la protección del medio ambiente, finalmente reconociendo que “cada forma de vida” posee valor intrínseco y goza “de respeto independientemente del valor utilitario que merezcan para la humanidad”.<sup>3</sup>

En el ámbito del derecho ambiental, tanto internacional como nacional, coexisten distintas cosmovisiones, y por lo tanto distintas concepciones filosóficas y religiosas, que en la práctica pueden provocar el soslayo del objeto último

de protección de esta rama del derecho, el hombre, al ponerse a la protección del ambiente por encima de la dignidad humana de una manera no explícita.

¿Cómo es que esto sucede? Los términos y conceptos de muchos tratados internacionales, que inspiran numerosas leyes nacionales y prácticas ambientales, no son comprendidos por todos de la misma manera. Cada cual, de acuerdo a su propia filosofía o ideología, los interpretará de manera distinta. Así, se está de acuerdo en que hay que vivir sosteniblemente, salvaguardando las capacidades regenerativas de la tierra<sup>4</sup>. Pero, mientras que unos entienden que esta capacidad regenerativa se ve amenazada por la creciente población humana, llegando incluso a afirmar que “sobran” seres humanos, pregonando, por tanto, un control demográfico que implica el control de natalidad, la legalización del aborto, la práctica de todo tipo de métodos anticonceptivos, la eutanasia, etc., otros entienden que ello es un atentado contra la vida humana<sup>5</sup>. Vida humana que, por

otra parte, es, al menos hasta el momento, el objeto último de la protección del propio derecho ambiental argentino.<sup>6</sup>

Secundando estas prácticas, aparecen de manera no explícita, filosofías tales como la ecología profunda y el ecocentrismo, que ponen al hombre a un mismo nivel que los animales, negándole de esta manera su trascendencia y dignidad.<sup>7</sup> El ecocentrismo propone la protección y preservación de los ecosistemas en su conjunto, no de los individuos en sí, entre los cuales incluye a los seres humanos.

En el otro extremo nos encontramos con el “economicismo”, doctrina que prioriza los objetivos económicos sobre cualquier otro, sin considerar los aspectos sociales, morales, políticos ni culturales. Consecuentemente deja de lado los problemas que atañen a la sociedad, entre los cuales se encuentran la degradación ambiental, la salud pública, la desigualdad de los ingresos, etc. En otras palabras, reduce al hombre al *homo oeconomicus*.

A efectos de poder mostrar cuáles pueden ser las consecuencias de estas posturas en la práctica, se ejemplifica con un caso real. En el año 2005 una fundación medioambientalista, realizó un estudio para llevar a cabo un Plan de Manejo en la Reserva Provincial de los Esteros del Iberá. Al contrastar ciertas propuestas de dicho Plan con la realidad económico-social del lugar, nos encontramos con la dificultad y delicada tarea de aplicar normas del derecho ambiental internacional que pueden resultar correctas desde un

escritorio, pero que al tomar vida en los pueblos puede conllevar la injusticia que justamente intentan evitar.<sup>8</sup> Se pudo apreciar claramente en el caso la importancia de la filosofía de quien aplica las normas y lleva adelante la gestión. La fundación medioambientalista, que era seria y había obtenido apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FOMAM/GEF) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se apoyaba en una filosofía ecocentrista. Muchas de las propuestas del Plan de Manejo eran absolutamente necesarias y otras innovativas con un buen criterio. Sin embargo ciertos aspectos del Plan priorizaban al ecosistema por encima de la dignidad de la vida humana.

En este sentido se puede mencionar la intención de reinsertar al yaguareté en lugares donde vivían personas, entre las cuales algunas aún recordaban tener que haber luchado contra estos animales, que no solo se comían al ganado, sino que habían matado bebés y niños. En algunos casos se preveía que los “isleños” (los hombres originarios del lugar) fueran reasentados, lo que implicaba sacarlos del lugar y trasladarlos a otro que dispusiera el gobierno.<sup>9</sup> Sin ánimo de ahondar en cómo debe hacerse la reinsertión en la naturaleza de especies en extinción o en peligro de extinción en lugares donde habitan seres humanos, tema que debe ser dejado a los expertos, podemos constatar que esta es una típica postura ecocentrista. Desde esta visión, se tiende a proteger al ecosistema y no al individuo, por lo tanto, se debía reconstruir un ecosistema perdido

sin hacer mayor hincapié en los individuos *per se*, ya que la naturaleza misma se ocupa de restaurar el “equilibrio” entre los seres vivos.

Por otro lado, en una ciudad vecina a los Esteros del Iberá, un grupo económico proyectaba la creación de una represa para riego, que inundaría más de 10.000 has.<sup>10</sup> El proyecto estaba viciado con distintas ilegalidades; entre ellas que avanzaba sobre el dominio público. Sin embargo, un importante porcentaje de la población lo apoyaba porque prometía dar trabajo. Es decir que, ante la acuciante necesidad de trabajo, la gente estaba dispuesta a consentir un proyecto que adolecía de ilegalidades, sin tener en cuenta la pérdida de derechos que ello suponía, y el posible daño ambiental. En esta ocasión nos encontramos, por parte de las empresas, con la posición economicista que pone al valor económico por encima de cualquier otro.<sup>11</sup>

Estas dos situaciones se presentan, no sólo en el Iberá, sino internacionalmente. Ambos puntos de vista, aunque antagónicos, soslayan derechos del hombre: ya sea a la vida, a la dignidad, al uso y goce de determinados bienes de dominio público, etc. Todos ellos derechos fundamentales.

Aparentemente se presenta una disyuntiva: desarrollo y trabajo, o protección del ambiente. Sin embargo, la realidad no está tan tajantemente dividida. Es cierto que toda acción humana provoca un impacto en el ambiente, pero no todo impacto es

negativo. Aún más, algunos impactos son inevitables; el hombre no puede vivir sin causar impacto, ya que necesita alimentarse, vestirse y utilizar energía eléctrica, entre otras cosas. La cuestión está en el cómo.<sup>12</sup>

El problema de los recursos naturales no es tanto su escasez cuanto su gobernabilidad: su distribución, su explotación, el cumplimiento y manera de implementar las normas, etc. Se trata más bien de voluntad política y empresarial. Vemos todos los días como en algunas partes del planeta hay sobreabundancia de bienes y alimentos, despilfarro de agua y sobrebombeo de acuíferos, mientras que otros sufren de carestías de todo tipo. Excepto de carestía de contaminación que parece ser un bien de todos, ya que es producto tanto del consumo excesivo y masivo, como de la pobreza y falta de educación.

El problema que subyace en estas posiciones, en estas maneras de encarar tanto al ambiente como al desarrollo, es que se parte de un concepto de persona humana erróneo. Se parte de una visión que minimiza al hombre ya sea frente a la naturaleza, o frente a la economía. En ambos casos, se trata de una idolatría; de un neopaganismo.<sup>13</sup>

Ante este escenario, surge la necesidad de comunicar, de re-enseñar, la cosmovisión cristiana para abordar el tema desde la perspectiva de la dignidad del hombre y su posición frente y en la naturaleza en el diálogo con otras líneas de pensamiento

ecológico. Se hace necesario retomar el concepto bíblico de persona humana, y del hombre como “administrador” de la naturaleza, así como el de la interdependencia de los seres como parte del Plan divino en cuanto a la comunión de la creación.

Aún los mismos cristianos,- inmersos en un mundo secularizado, impregnado de distintas ideologías e indiferencia religiosa se ven confundidos a la hora de tomar decisiones que afectan la vida de personas y el futuro del planeta y la humanidad. Ello se debe a que la letra de las normas, muchos de los conceptos y pensamientos que expresan, parecen ser conformes al pensamiento cristiano; la diferencia está en los matices, casi imperceptibles, que provienen sobre todo de las distintas filosofías y cosmovisiones de quienes las propugnan, pero que terminan causando un desorden de prioridades en los valores<sup>14</sup>. Existe una falla en la comunicación de los valores cristianos que debe ser urgentemente atendida.

¿Qué es el hombre?, es la pregunta eterna que se hace el ser humano sobre sí mismo. El hombre es mucho más que un individuo de una especie, por lo tanto no podemos compararlo con ninguna otra especie de la creación. El salmista se pregunta y admira

“¿qué es el hombre para que de él te acuerdes, el hijo de Adán para que de él te cuides? Apenas inferior a un dios le hiciste, coronándole de gloria y de esplendor; le hiciste señor de las obras de tus manos, todo fue puesto por tí bajo sus pies”.<sup>15</sup>

El hombre es imagen y semejanza de Dios; de allí le viene toda su dignidad.<sup>16</sup> Simplemente porque Dios lo quiso, por pura gratuidad. El hombre es una expresión particular de la gloria de Dios; gloria e imagen que se expresarán solamente de manera total en cuanto que su cuerpo, su Iglesia, se una perfectamente. El hombre no es un simple individuo de una especie, es una parte del cuerpo de Cristo<sup>17</sup>. Es un milagro que solemos olvidar.<sup>18</sup>

Por lo tanto, siendo parte del cuerpo del Único Rey, el hombre está llamado a ser rey de la creación. Rey en el sentido bíblico, es decir, como servidor. A semejanza de Jesús, Rey incomprendido por el “mundo”, siempre atento a nuestras necesidades, cuidando y amando a sus creaturas, y por último muriendo y resucitando por ellas. Rey que sirve al hombre “metiéndose” en su historia y enseñándole a ser verdaderamente libre por medio del amor. El hombre, así, está llamado a amar.

Por esta dignidad, por esta misma posición que Dios le otorgó, el hombre es indubitablemente responsable de la creación que lo rodea y de la cual forma parte.

“Y Yahvé Dios formó del suelo todos los animales del campo y todas las aves del cielo y los llevó ante el hombre para ver cómo los llamaba, y para que cada ser viviente tuviese el nombre que el hombre le diera”.<sup>19</sup>

Dios le ha “encargado” la creación, lo ha puesto de “administrador”. Por lo tanto el

hombre llamado a ser servidor y a amar, ha de amar a Dios, a sí mismo, al prójimo, y a toda la creación divina.<sup>20</sup>

Si amar es querer que el otro SEA, amarse a sí mismo significa querer SER y actuar en conformidad. Si SER es lo que hace feliz, no SER es lo que hace infeliz. Por lo tanto, la infelicidad es fruto de la no utilización, o mala utilización, de las propias cualidades, capacidades, dones o potencias, pero también de las cualidades que Dios ha dado a la creación para la plenitud de la vida.

A partir de esta idea, resulta que si Dios crea por amor, no crea exclusivamente al hombre por amor sino a toda Su creación. La creación, el Universo, está llamado a Ser. Al no estar la creación concluida, sino en evolución, el hombre y el Universo en su conjunto evolucionan hacia aquello para lo cual han sido creados por Dios. El hombre creado a imagen y semejanza de Dios, tiene, entonces, la responsabilidad de co-actuar amando para que el Universo llegue a ese fin.<sup>21</sup> El amor es el motor para el desarrollo del hombre y del planeta en su conjunto.

En el relato bíblico de la creación, nos encontramos con que la primer obra divina, es la de poner orden en el caos. El ser humano debe actuar en concordancia poniendo orden. Lo contrario, el desorden, es el pecado. El desorden del hombre llevó al desorden en la naturaleza y así a la perversión de toda la creación.<sup>22</sup>

En el uso abusivo que el ser humano ha realizado de los recursos naturales, no ha

tenido en cuenta que la Tierra puede vivir sin él, pero que él no puede vivir sin la Tierra. La errónea interpretación que se ha hecho del concepto de “rey de la creación” como la de un rey que puede disponer *a piacere* de cuanto lo rodea, olvidando que todo ha sido creado para la gloria de Dios, ha hecho objeto de críticas al cristianismo, y ha sido, en parte, responsable de la favorable recepción del neopaganismo de la naturaleza.

El hombre no es independiente de la creación. De hecho Dios “preparó” un ambiente dentro del cual el ser humano pudiera vivir. En Génesis 1 Dios pone orden en el caos, crea el día y la noche, separa la tierra de las aguas, crea los astros y todas las especies vivas. Finalmente, el sexto día, crea al ser humano, hombre y mujer, como coronación de la creación. Sin esa creación anterior, el ser humano no puede vivir. Lo mismo nos relata Génesis 2, donde Dios planta un jardín en el cual coloca al hombre.<sup>23</sup> El hombre necesita de la naturaleza para poder vivir. Necesita un medio ambiente determinado.<sup>24</sup>

La idea de la interdependencia entre los seres, que tiene su origen en el relato de la creación como obra con sentido querida por Dios, adquiere mayor claridad en el relato de Noé.<sup>25</sup> En este relato se hace patente que: el obrar desordenado del hombre, es decir, su pecado, pervirtió todo lo creado<sup>26</sup>; la perversión del hombre hace necesaria la redención de toda la creación;<sup>27</sup> Dios quiere la salvación de toda su Obra;<sup>28</sup> el hombre es rey de la creación, teniendo a su cargo el cuidado de la naturaleza<sup>29</sup>, a la vez que la

tiene a su disposición<sup>30</sup> y bajo su dominio.<sup>31</sup> *Conclusión*

Esta misma idea es retomada por San Pablo: “Pues la ansiosa espera de la creación desea vivamente la revelación de los hijos de Dios. La creación, en efecto, fue sometida a la vanidad, no espontáneamente, sino por aquel que la sometió, en la esperanza de ser liberada de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera gime hasta el presente y sufre dolores de parto”.<sup>32</sup>

En el mismo sentido en la Carta a los Cristianos de Colosas dice “pues Dios tuvo a bien hacer residir en él [Jesús] toda la Plenitud, y reconciliar por él y para él todas las cosas, pacificando mediante la sangre de su cruz, lo que hay en la tierra y en los cielos”.<sup>33</sup>

San Pablo nos asegura que no solo el hombre, sino la creación entera ha sido redimida por Cristo, y que al igual que los hombres tiene la esperanza de su plenificación en la consumación de los tiempos.<sup>34</sup>

No solo la letra de los distintos instrumentos jurídicos es importante, sino que es de fundamental importancia la filosofía y concepción religiosa de aquellos encargados de su implementación y gerenciamiento, así como la de los formadores de opinión. Estamos rodeados de sofismas que nos llevan en la práctica a vivir en la transgresión de un principio jurídico básico: tener que probar lo evidente. De allí la importancia de la educación en valores cristianos, los cuales deben propagarse de manera transversal en todas las actividades.

Es necesario aportar una visión cristiana al debate ambiental general, e introducir en la reflexión jurídica ambiental, la ética de origen bíblico, que permita encausar el pensamiento y escenario ambiental. En este sentido, ha de comunicarse la dimensión bíblica del cuidado ambiental y desarrollo sostenible como deber y derecho del hombre en orden a la concreción del plan divino.<sup>35</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, Brasil, Aparecida, 13-31 de mayo de 2007.

AZUL AMBIENTAL [en línea], <http://www.azulambiental.org/libros02.html> [consulta 19 de junio de 2013].

BENEDICTO XVI, *Carta Encíclica «Caritas in Veritate»*, 2009.

BUGALLO, Alicia Irene, “Los valores de la *biodiversidad* a partir del *Documento de Aparecida* y otros textos eclesiales; ¿Un nuevo ámbito para el diálogo entre Ciencia y Religión?”, en *Teología y ciencias QUAERENTIBUS*, Año 1, nº2, Junio 2013, pp. 39–62 [en línea] [http://www.cienciayreligion.org/quaerentibus/DQ\\_02.pdf](http://www.cienciayreligion.org/quaerentibus/DQ_02.pdf) [consulta 15 de julio de

2013].

Biblia de Jerusalén.

CARTA DE LA TIERRA.

CARTA DE LA TIERRA. Borrador de referencia.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO, *Declaración de Estocolmo sobre medio ambiente humano*, 1972.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, *Agenda 21*, Río de Janeiro, 1992.

CONSITUCION de la NACIÓN ARGENTINA

ECOSOFIA JUAN PABLO II [en línea], <http://ecosofiajuanpabloii.blogspot.com.ar/2011/09/arnes-naess-padre-de-la-ecofilosofia.html> [consulta 19 de junio de 2013]

FLORIO, Lucio, "¿Fin de la Antropología Alma –cuerpo? A propósito de un libro de Nancey Murphy", *Revista Teología*, T. XLV, N° 97, Diciembre 2008, pp. 503-514.

FUNDACION ECOS, *Plan de Manejo Reserva Natural del Iberá. Un plan de gestión para la reserva natural provincial de los esteros y lagunas del Iberá*, versión impresa y soporte en CD.

MARTIN, Almudena, *Una drástica reducción de la población para salvar el planeta* [en línea] <http://www.soitu.es> [consulta 19 de junio de 2013].

NAESS, Arne, "El movimiento de ecología profunda: algunos aspectos filosóficos", en KWIATKOWSKA, Teresa, e ISSA, Jorge, *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos*, México, Plaza y Valdés, 1998.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Boletín "CIPD 94" (Español).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*, 1987.

PROYECTO PRODUCTIVO REPRESA AYUI GRANDE [en línea], <http://www.proyectoayui grande.com> [consulta 19 de junio 2013].

SANAHUJA, Juan Claudio, *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, Buenos Aires, Vórtice, 2003.

SESSIONS, George (ed.), *Deep Ecology for the Twenty-First Century*, Boston & London, Shambhala, 1995.

### (ENDNOTES)

- 1 DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO SOBRE MEDIO AMBIENTE HUMANO, 1972, apartado 1.
- 2 *Ibid.* apartado 6, párr. 6.  
En 1992 tuvo lugar la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en la cual se hizo hincapié en el desarrollo sostenible. De esta conferencia surgieron dos instrumentos jurídicos vinculantes: la Convención sobre Biodiversidad Biológica, y el Convenio Marco de Cambio Climático. Asimismo surgieron otros instrumentos jurídicos no vinculantes, pero de gran importancia: la Declaración sobre la Conservación de Bosques, la Agenda 21 (documento sobre programas y acciones que debía realizar la comunidad internacional en distintos campos), y la Declaración de Principios de Río. A partir de la conferencia de Río, las preocupaciones ambientales fueron incorporadas en todas las actividades como materia de derecho y política ambiental.
- 3 CARTA DE LA TIERRA, Borrador de referencia, 18 de marzo de 1997, Principio 1.  
En conformidad ver A. I. BUGALLO, "Los valores de la Biodiversidad a partir del Documento de Aparecida y otros

textos eclesiales; ¿Un nuevo ámbito para el diálogo entre ciencia y religión?” en *Teología y Ciencias. QUAERENTIBUS* Año 1, nº 2, junio 2013 [en línea] [http://www.cienciayreligion.org/quaerentibus/DO\\_02.pdf](http://www.cienciayreligion.org/quaerentibus/DO_02.pdf).: “No toda biodiversidad es útil al hombre o tiene valor de mercado, pero considerada en su aspecto estructural, integra el sistema biosférico y cumple servicios ecosistémicos sin los cuales no podría sostenerse la vida” (p. 39 s.). “Todas las criaturas - por su sola existencia relacional a la donación del creador- tiene un *tipo de derecho en común*: el derecho a vivir y florecer” (*Ibid* p. 53 s.).

- 4 Cf. CARTA DE LA TIERRA, Principio 7. CARTA DE LA TIERRA, Borrador de Referencia, Principio 3.
- 5 En este sentido se pueden mencionar los dichos del Sr. Arne Naess, padre de la ecología profunda, “Tenemos el objetivo no solo de estabilizar la población humana, sino también de reducirla a un mínimo sostenible”; “Pienso que no necesitaríamos tener más de mil millones de personas para tener la variedad de culturas que tenemos hace 100 años”, en MARTIN, Almudena, *Una drástica reducción de la población para salvar el planeta* [en línea] <http://www.soitu.es> [consulta 19 de junio de 2013]. La misma cita se encuentra en AZUL AMBIENTAL [en línea], <http://www.azulambiental.org/libros02.html> [consulta 19 de junio de 2013], y en ECOSOFIA JUAN PABLO II [en línea], <http://ecosofiajuanpabloii.blogspot.com.ar/2011/09/arnes-naess-padre-de-la-ecofilosofia.html> [consulta 19 de junio de 2013].  
La misma situación equívoca se presenta en la concepción de la protección de los derechos de la mujer y salvaguarda del derecho a la salud sexual de mujeres y niñas, que aparecen también en instrumentos de protección ambiental (AGENDA 21, 3.2; 3.8.j; 5.12). Asimismo, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, en el año 1994, se sostuvo que “La salud genésica de la mujer y sus derechos serán temas centrales de preocupación en la Conferencia, dado que sin libertad de procreación, las mujeres no pueden ejercer plenamente otros derechos, como los relativos a educación y empleo. Para satisfacer el derecho de la mujer a la salud y el ejercicio de sus derechos de procreación, es preciso contar con servicios de salud de calidad, entre ellos, la provisión de una amplia gama de métodos seguros y eficaces de planificación de la familia, además de información, educación y asesoramiento al respecto” (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Boletín “CIPD 94” (Español)). Esto se vincula con el derecho ambiental, sobre todo teniendo en cuenta que varias de las personas asistentes a esta conferencia han sido también encargadas de diseñar instrumentos ambientales. La comparación de documentos sirve para esclarecer la filosofía de quienes los llevan a cabo y el espíritu de los mismos. Entre las personas asistentes a la C.I.P.D., cabe mencionar a la Sra. Brundtland que propone al aborto como método de control de natalidad, y es autora principal del documento “Nuestro Futuro en Común” relativo al medioambiente, producido en 1987 por la Comisión Brundtland por encargo de las Naciones Unidas.
- 6 Cf. arts. 33 y 41 CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA.
- 7 Arne Naess propuso 8 puntos para la Ecología Profunda:
  - “1- El bienestar y el florecimiento de la vida humana y no humana sobre la Tierra tienen valor intrínseco en sí mismos (expresiones sinónimas: valor intrínseco, valor inherente). Estos valores son independientes de la utilidad del mundo no humano para los propósitos humanos.
  - 2- La riqueza y la diversidad de las formas de vida contribuyen a la realización de estos valores y también son valores en sí mismos.
  - 3- Los humanos no tienen ningún derecho a reducir tal riqueza y diversidad, excepto para satisfacer necesidades vitales.
  - 4- El florecimiento de la vida y las culturas humanas es compatible con una población humana sustancialmente menor. El florecimiento de la vida no humana *requiere* una población humana más pequeña.
  - 5- La actual interferencia humana con el mundo no humano es excesiva y la situación empeora rápidamente.
  - 6- Por lo tanto deben modificarse las políticas. Estas políticas afectan estructuras económicas, tecnológicas e ideológicas básicas. El estado de cosas resultante será profundamente distinto del actual.
  - 7- El cambio ideológico consistirá principalmente en apreciar la calidad de vida (vivir en situaciones de valor inherente) más que adherirse a un nivel de vida cada vez más alto. Habrá una profunda conciencia de la distinción entre lo grande y lo grandioso.
  - 8- Quienes suscriben los puntos anteriores tienen la obligación directa o indirecta de tratar de que se produzcan cambios necesarios” (A. NAESS, “El movimiento de ecología profunda: algunos aspectos filosóficos”, en KWIATKOWSKA, Teresa, e ISSA, Jorge, *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos*, México, Plaza y Valdés, 1998, 23-24).
- 8 En este caso se trataba de la aplicación de los Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales.
- 9 Cf. FUNDACION ECOS, *Plan de Manejo Reserva Natural del Iberá. Un plan de gestión para la reserva natural provincial de los esteros y lagunas del Iberá*, versión impresa y soporte en CD.



El Plan también preveía eventuales “paseos guiados” a turistas para que conocieran la manera de vivir de los hombres de los esteros, con el propósito de “revalorizar su cultura”. Asimismo, se proponía el pago de una suerte de “impuesto a la naturaleza” por los beneficios que proveía el Iberá; beneficios que, por otra parte, nadie puede medir. Cuando comenzó a ser verosímil la idea de que el Estado provincial formalizara dicho Plan, gran parte de la sociedad comenzó a movilizarse en su contra.

- 10 Hoy solicitan inundar 7.900 has. (PROYECTO PRODUCTIVO REPRESA AYUI GRANDE [en línea], <http://www.proyectoayui grande.com> [consulta 19 de junio 2013]).
- 11 No se trata de endemonizar ni a la fundación ambientalista ni a la empresa. Ambas tienen nobles fines. Lo que se resalta son los aspectos de las ideologías que subyacen determinados actos, y como las pequeñas elecciones que vamos haciendo en la vida pueden conllevar efectos que no son los queridos de manera inmediata, ya que, como dice San Pablo, muchas veces no hacemos el bien que queremos sino el mal que no queremos (Cf. Rom 7, 19).
- 12 Los impactos admitidos serían, desde el punto de vista jurídico, los permitidos por la normativa ambiental. Respecto al “cómo” podemos encontrar un encauce en el Documento de Aparecida “Alabamos a Dios por quienes cultivan las ciencias y la tecnología, ofreciendo una inmensa cantidad de bienes y valores culturales que han contribuido, entre otras cosas, a prolongar la expectativa de vida y su calidad. Sin embargo, la ciencia y la tecnología no tienen las respuestas a los grandes interrogantes de la vida humana. La respuesta última a las cuestiones fundamentales del hombre sólo puede venir de una razón y ética integrales, iluminadas por la revelación de Dios. Cuando la verdad, el bien y la belleza se separan; cuando la persona humana y sus exigencias fundamentales no constituyen el universo ético, la ciencia y la tecnología se vuelven contra el hombre que las ha creado” (V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, Brasil, Aparecida, 13-31 de mayo de 2007 [en adelante D.A.], apartado 123).
- 13 “La naturaleza está a nuestra disposición no como un «montón de desechos esparcidos al azar», [116] sino como un don del Creador que ha diseñado sus estructuras intrínsecas para que el hombre descubra las orientaciones que se deben seguir para «guardarla y cultivarla» (cf. Gn 2,15). Pero se ha de subrayar que es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma. Esta postura conduce a actitudes neopaganas o de nuevo panteísmo: la salvación del hombre no puede venir únicamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. Por otra parte, también es necesario refutar la posición contraria, que mira a su completa tecnificación, porque el ambiente natural no es sólo materia disponible a nuestro gusto, sino obra admirable del Creador y que lleva en sí una «gramática» que indica finalidad y criterios para un uso inteligente, no instrumental y arbitrario. Hoy, muchos perjuicios al desarrollo provienen en realidad de estas maneras de pensar distorsionadas. Reducir completamente la naturaleza a un conjunto de simples datos fácticos acaba siendo fuente de violencia para con el ambiente, provocando además conductas que no respetan la naturaleza del hombre mismo. Ésta, en cuanto se compone no sólo de materia, sino también de espíritu, y por tanto rica de significados y fines trascendentes, tiene un carácter normativo incluso para la cultura. El hombre interpreta y modela el ambiente natural mediante la cultura, la cual es orientada a su vez por la libertad responsable, atenta a los dictámenes de la ley moral. Por tanto, los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que *han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional*, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural” (BENEDICTO XVI, Carta Encíclica «Caritas in Veritate», 2009 [en adelante Caritas in Veritate], apartado 48).
- 14 “Para salvaguardar la naturaleza no basta intervenir con incentivos o desincentivos económicos, y ni siquiera basta con una instrucción adecuada. Éstos son instrumentos importantes, pero *el problema decisivo es la capacidad moral global de la sociedad*”. (Caritas in Veritate, 51, 3º párr.).
- 15 BIBLIA DE JERUSALEN, Sal 8, 5-7
- 16 “464. El ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, también posee una altísima dignidad que no podemos pisotear y que estamos llamados a respetar y a promover” (D. A.).
- 17 Cf. BIBLIA DE JERUSALEN 1 Co 12, 12-13.
- 18 Sin embargo no debemos olvidar, como dice Lucio Florio, que “La idea del hombre como *imago Dei* debe relacionarse con la del hombre como *imago animalis*. El puesto del hombre en el cosmos es mucho más humilde del que suele él mismo creer que detenta. No solamente es un habitante de un minúsculo planeta de una marginal galaxia en un punto temporal infimo . . . , sino que además comparte la historia de la vida y el patrimonio informativo genético – así como su estructura morfológica e instintiva – con los animales. Es *imago animalis* en

la medida en que, siendo una más de las millones de especies que han existido y existen, tiene la capacidad de expresar a aquellas a través de su lenguaje. En cuanto animal, es preciso reiterarlo, es simplemente uno más entre una pluralidad asombrosa de especies que han habitado y habitan el planeta. Las observaciones acerca de su dimensión intelectual deben apoyarse en la animalidad. Hay que agregar: no se trata de la animalidad expresada por Aristóteles, sino de la dimensión biológica comprendida por la biología, genética, paleontología, etc., que dan un mapa absolutamente más complejo del que Aristóteles disponía. En síntesis: es una "*imago Dei*" desde su condición de "*imago animalis*" (L. FLORIO, "¿Fin de la Antropología Alma –cuerpo? A propósito de un libro de Nancey Murphy", *Revista Teología*, T. XLV, N° 97, Diciembre 2008: 503-514, p. 54).

- 19 BIBLIA DE JERUSALEN Gn 2, 19
- 20 "En el designio maravilloso de Dios, el hombre y la mujer están llamados a vivir en comunión con Él, en comunión entre ellos y con toda la creación. El Dios de la vida encomendó al ser humano su obra creadora para que "la cultivara y la guardara" (Gn 2, 15). Jesús conocía bien la preocupación del Padre por las criaturas que Él alimenta (cf. Lc 12, 24) y embellece (cf. Lc 12, 27). Y, mientras andaba por los caminos de su tierra, no sólo se detenía a contemplar la hermosura de la naturaleza, sino que invitaba a sus discípulos a reconocer el mensaje escondido en las cosas (cf. Lc 12, 24-27; Jn 4, 35). Las criaturas del Padre le dan gloria "con su sola existencia"258, y, por eso, el ser humano debe hacer uso de ellas con cuidado y delicadeza" (D. A., apartado n°470).
- 21 El hombre es fundamentalmente "imagen de Dios" por su capacidad de amar.
- 22 Como nos manifiesta el relato de Noé, Cf. BIBLIA DE JERUSALEN Gn 6-9. A esta perversión, Dios hubo de poner fin mediante el diluvio, Cf. *ibid.* Gn 6, 17
- 23 *Ibid.* Gn 2,8
- 24 "*La naturaleza es expresión de un proyecto de amor y de verdad. Ella nos precede y nos ha sido dada por Dios como ámbito de vida*" (Caritas in Veritate 48, 2º párr.).  
"Nuestra hermana la madre tierra es nuestra casa común y el lugar de la alianza de Dios con los seres humanos y con toda la creación. Desatender las mutuas relaciones y el equilibrio que Dios mismo estableció entre las realidades creadas, es una ofensa al Creador, un atentado contra la biodiversidad y, en definitiva, contra la vida. El discípulo misionero, a quien Dios le encargó la creación, debe contemplarla, cuidarla y utilizarla, respetando siempre el orden que le dio el Creador" (D. A., 125).
- 25 BIBLIA DE JERUSALEN, Gn 6
- 26 "Viendo Yahveh que la maldad del hombre cundía en la tierra... le pesó a Yahveh de haber hecho al hombre en la tierra" (*Ibid.* Gn 6,5). "La tierra estaba corrompida en la presencia de Dios: la tierra se llenó de violencias" (*Ibid.* Gn 6, 11).
- 27 "Dijo, pues, Dios a Noé: He decidido acabar con toda carne, porque la tierra está llena de violencias por culpa de ellos. Por eso, he aquí que voy a exterminarlos de la tierra" (*Ibid.* Gn 6, 13).
- 28 "meterás en el arca una pareja para que sobrevivan contigo. Serán macho y hembra. De cada especie de aves, de cada especie de ganados, de cada especie de sierpes del suelo entrarán contigo sendas parejas para sobrevivir" (*Ibid.* Gn 6, 19). "Acordóse Dios de Noé y de todos los animales y de los ganados que con él estaban en el arca" (*Ibid.* Gn 8,1).
- 29 "Tu mismo procura toda suerte de víveres y hazte acopio para que os sirvan de comida a ti y a ellos" (*Ibid.* Gn 6, 21).
- 30 "Infundireis temor y miedo a todos los animales de la tierra, y a todas las aves del cielo, y a todo lo que reptar por el suelo, y a todos los peces del mar: quedan a vuestra disposición. Todo lo que se mueve y tiene vida os servirá de alimento: todo os lo doy, lo mismo que os di la hierba verde" (*Ibid.*, Gn 9, 2-3).
- 31 "Vosotros pues sed fecundos y multiplicaos: pululad en la tierra y dominad en ella" (*Ibid.* Gn 9, 7).
- 32 *Ibid.* Rom 8, 19-23
- 33 *Ibid.* Col 1, 19-20.